

CONTÁCTENOS



650-599-7479



victimservices@smcgov.org



da.smcgov.org



400 County Center, 3er Piso
Redwood City, CA 94063



222 Paul Scannell Dr., 2º Piso
San Mateo, CA 94402



1050 Mission Road
South San Francisco, CA 94080



Nuestros Defensores de Víctimas se preocupan por las necesidades físicas, emocionales y financieras de las víctimas después de un delito. Lo hacemos brindando apoyo, información, conexión con recursos comunitarios y asistencia en la protección de los derechos de las víctimas.

No estás sola.

Hay ayuda disponible.
Comunícate hoy con un
Defensor de Víctimas.
Cada paso cuenta.



No Estás Sola.

Experimentar violencia doméstica puede ser abrumador, pero no tienes que enfrentarlo sola. La División de Servicios para Víctimas de la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de San Mateo brinda apoyo gratuito a las víctimas y sus familias. Nuestros Defensores de Víctimas están aquí para ayudarte a comprender tus derechos, navegar el sistema de justicia penal, crear un plan de seguridad y conectarte con recursos que apoyen tu sanación y recuperación.



PODEMOS AYUDARTE CON



Planificación de seguridad



Defensa de los derechos de las víctimas



Apoyo en el proceso de justicia penal



Compensación para víctimas de delitos



Referencias comunitarias



Apoyo emocional



NUESTROS SERVICIOS SON

- ✓ GRATUITOS
- ✓ DISPONIBLES SIN IMPORTAR TU ESTATUS MIGRATORIO

Stephen M. Wagstaffe

Fiscal de Distrito

Lusero Arias

Gerente del Programa de Servicios para Víctimas



COUNTY OF SAN MATEO
DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE

Victim Services Division

APOYO PARA Sobrevivientes de Violencia Doméstica



Defensa compasiva.
Guía confiable.
Cada paso cuenta.



Violencia Doméstica

La violencia doméstica, o violencia por parte de la pareja íntima, incluye actos cometidos por una pareja actual o anterior que causan daño físico, sexual, emocional o psicológico. También puede incluir abuso económico y otras conductas de control.

Las víctimas y sobrevivientes pueden enfrentar muchas barreras al buscar ayuda, como el miedo, la vergüenza, la falta de dinero u otros recursos, y la presión social y familiar.

No estás sola.

Hay ayuda disponible. Comunícate hoy con un Defensor de Víctimas.



COUNTY OF SAN MATEO
DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE
Victim Services Division



Planificación de seguridad

Puede que en este momento no esté lista para dejar una relación abusiva. Sin embargo, es importante que cree un plan para protegerse en caso de que necesite irse. Las siguientes acciones pueden ayudarle a desarrollar un plan de seguridad.



En casa



- Identifique maneras de salir de su hogar con seguridad, incluyendo posibles salidas como ventanas, puertas laterales o del garaje.
- Hable con sus hijos sobre lugares seguros para esconderse o a dónde ir para pedir ayuda.
- Establezca una señal de emergencia con amistades y vecinos de confianza que les indique que llamen a la policía.
- Guarde documentos importantes (como certificados de nacimiento, documentos de custodia, información de cuentas bancarias, tarjetas de seguro y registros escolares) en un lugar seguro.
- Prepare una bolsa con artículos que pueda necesitar, como ropa, medicamentos, llaves y dinero en efectivo.



En el trabajo



- Entregue al personal de seguridad del edificio una foto de su agresor y una copia de su orden de restricción.
- Solicite acompañamiento al salir hacia su automóvil.
- Varíe la ruta que toma para regresar a casa.



Usted no tiene control sobre el abuso de su pareja, pero sí tiene control sobre cómo responder para protegerse a sí misma y/o a su familia. Para recibir ayuda en la creación de su plan de seguridad, **comuníquese con su Defensor de Víctimas.**

Contactos útiles



Localizador de reclusos del condado:
Para inscribirse y recibir notificaciones cuando un agresor sea liberado de la cárcel, visite www.vinelink.com o llame al 650.363.4424. Necesitará el nombre del agresor, su fecha de nacimiento y/o número de recluso.



Bay Area Legal Aid:
Asistencia legal y clínicas de órdenes de restricción
650.472.2666



Community Overcoming Relationship Abuse (CORA):
Apoyo y asistencia legal para víctimas de violencia doméstica
Línea de crisis: 800.300.1080
Correo: info@corasupport.org



Legal Aid of San Mateo County:
Asistencia legal y representación por bono
650.588.0915



COUNTY OF SAN MATEO
DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE

Victim Services Division



Proceso de justicia penal

Después de que se denuncia un incidente de violencia doméstica a la policía, esta investigará el caso y lo remitirá a la Oficina del Fiscal de Distrito para que determine si presenta cargos penales.



Es responsabilidad de la Oficina del Fiscal de Distrito, y no de la víctima, decidir si se presentarán cargos penales.

Para obtener más información sobre las etapas del proceso de justicia penal, **comuníquese con su Defensor de Víctimas.**



Orden de protección penal

Si el sospechoso será acusado penalmente, tendrá una audiencia de lectura de cargos (arraignment). En esa audiencia, puede solicitar que el juez emita una orden de protección penal que prohíba al sospechoso:

- ✓ Acosarla, acecharla o amenazarla
- ✓ Comunicarse con usted por cualquier medio
- ✓ Acercarse a cierta distancia de usted, su hogar, trabajo o escuela
- ✓ Poseer armas de fuego



Si se emite una orden de protección penal, el sospechoso puede ser arrestado si la viola.

Para obtener más información, comuníquese con su Defensor de Víctimas.